

cial social, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La secretaria del Consejo de Administración de «Isolux Telecom, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, Carmen Ruiz Hidalgo.—21.878.

J. SABATÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

SHIPOL REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El día 5 de mayo de 2005 se celebró junta universal de las citadas sociedades en las que por unanimidad se adoptó el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «J. Sabaté Sociedad Limitada» traspasando parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria «Shipol Real Estate Sociedad Limitada». En consecuencia, la primera de ellas redujo su capital social y la segunda lo amplió.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y traspaso de patrimonio, así como del balance de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión proyectada.

En Barcelona a, 6 de mayo de 2005.—Los Administradores, don José Sabaté Vendrell y doña María Toro Gómez.—21.919. 1.ª 16-5-2005

J. DEMESTRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carrer Domech i Muntaner, cantonada Av. Gaudí, s/n, Polígon Can Pí Vilanoc, de Rubí, el próximo día 27 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si es preciso, en el mismo lugar y a la misma hora, el próximo día 28 de junio de 2005 en segunda convocatoria para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio indicado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que disponen los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, al mismo tiempo que pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único, Señor Joan Demestre i Sabaté.—21.309.

JOGAMI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D.ª Josefa Ortega Gaona.—21.863.

JOSÉ AGUILAR RAMÍREZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

VALLEPORT, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las mercantiles José Aguilar Ramírez, S.A. y Valleport, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales con carácter de universal y extraordinario el día 26 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión impropia mediante la absorción de Valleport, S.A. (como Sociedad absorbida) por José Aguilar Ramírez, S.A. (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella Sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, formulado y suscrito por los Administradores de las Sociedades que intervienen el día 16 de febrero de 2005, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba, el día 23 de febrero de 2005, y publicado en el BORME n.º 45, el 7 de marzo de 2005, con la Referencia 79809.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas, podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Córdoba, 7 de abril de 2005.—Administradores solidarios de José Aguilar Ramírez, S.A.: don José Aguilar Ramírez y doña María Josefa Cava Escobar y Valleport, S.A., Sociedad Unipersonal, José Aguilar Ramírez.—21.074.

1.ª 16-5-2005

JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 15 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—21.357.

JUOSDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora,